



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Página 1 de 8

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE

Elaborado por:
Aidee Sánchez Corredor
Jefe Oficina de Control Interno

ENERO-MARZO DE 2017





INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS – JBB

¹La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución. De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación. El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos son de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

MARCO NORMATIVO

Resolución 533 de 2015. Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.

Resolución 620 de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

¹ <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp-niif/marco-normativoentidades-gobierno/>



Resolución 113 de 2016. Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdo de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.

Resolución 193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Directiva 007, del 7 de junio de 2016; Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública Aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital.

Cartas Circulares de 2016, de la Contadora Distrital de Bogotá – Lineamientos para la implementación de las nuevas normas contables

Objetivo y alcance

Realizar Análisis y evaluación del avance del proceso de implementación del nuevo marco normativo contable según plan de trabajo definido por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Metodología

En este seguimiento se utilizarán las siguientes técnicas:

- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN OCULAR**, mediante observación, y revisión
- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL** mediante comprobación
- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN VERBAL**, mediante la aplicación de una entrevista al personal responsable y lista de chequeo y análisis de la información obtenida.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

De acuerdo al seguimiento que se llevó a cabo en el 2016 a la implementación del nuevo marco normativo contable, el Jardín Botánico según la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 "Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo". Realizo el ajuste y modificación al plan de acción de preparación para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

Las acciones que estaban pendientes en el plan del 2016, fueron trasladadas al plan del 2017, en donde solo se trabajará la fase de ejecución, teniendo en cuenta que tanto las fases de diagnóstico y planeación ya se llevaron a cabo con un cumplimiento del 100%, según cronogramas presentados a la secretaria de Hacienda Distrital, verificados por la Oficina de Control Interno.

FASE DE EJECUCIÓN

3.1 Elaborar las políticas contables y actualizar los manuales de procedimientos, con el fin de dejar soportadas las decisiones que se tomen en virtud del nuevo marco de regulación contable.

Las políticas que se han trabajado en este periodo tienen que ver con propiedad planta y equipo, al igual que la política de intangibles, de la cual se tiene desarrollado un borrador. Está pendiente de definir la política contable de activos biológicos, a la fecha se han realizado reuniones y/o solicitudes a las áreas con el fin de definir que se tiene en el Jardín Botánico, como activos biológicos. La actividad 3.1 del plan de acción del 2017 avanzo en un 20%.

3.2 Elaborar el documento técnico correspondiente a los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden al 01-01-17.

El trabajo con saldos iniciales avanzo en este trimestre en un 20%, aunque el documento ha avanzado en un 30%; pues la matriz como tal la asesora Elizabeth Salinas ya la tiene, pero se debe cargar primero una prueba, y transmitir el conocimiento a un profesional del Jardín Botánico, esa trasmisión de conocimiento ya ha iniciado y hasta el momento se ha capacitado en los temas de: caja, uso restringido por avances y anticipo y parte de inventarios, queda para el otro trimestre propiedad planta y equipos, intangibles, patrimonio, fondos y cuentas de orden.

En este punto se tiene el plan maestro y los planes alternos como las transacciones. Toda esta información se entregó en archivo plano a los desarrolladores del área de sistemas; quedando pendiente en la parte contable los activos biológicos.

3.3 Diseñar el procedimiento para cargar en los sistemas de información los saldos iniciales al 01-01-18 con el fin de dar inicio al primer periodo de aplicación el nuevo marco regulatorio contable.

Esta actividad en el cronograma está programada para iniciar en el segundo trimestre del 2017.

3.4 Entregar a los ingenieros responsables de los desarrollos y mantenimiento del sistema SICAPITAL, el plan maestro de cuentas, la información adicional de las cuentas afectables que se requieren, planes alternos de OPGET, PERNO Y SAE/SAI y las transacciones de PERNO, OPGET, SAE/SAI Caja menor para realizar las pruebas correspondientes al Nuevo Marco Normativo Contable.

Esta información se entregó primero a las áreas responsables, para que hicieran observaciones y luego al área de ingeniería, para que ejecuten lo requerido; los desarrollos y pruebas se evaluarán en el segundo trimestre del 2017.

3.5 Elaborar y entregar a los ingenieros los requerimientos a desarrollar en el módulo LIMAY, es decir lo relacionado con reportes y demás informes que exija el Nuevo Marco Normativo Contable.

Esta actividad está programada para trabajar en el segundo trimestre de 2017.

3.6 Entrega por parte de los ingenieros responsables el ambiente de pruebas debidamente ajustado al Nuevo Marco Normativo Contable, para realizar pruebas para el primer periodo de aplicación.

En octubre de 2016, el área contable entregó a los ingenieros desarrolladores: Propiedad planta y equipo, beneficios a los empleados e intangibles, y luego se entregó el plan de cuentas. A la fecha de este informe no se había recibido nada ni se informaba en los contratos de los ingenieros, que esto esté en ambiente de pruebas, según verifiqué la Oficina de Control Interno.

3.7 Parametrizar los sistemas de información para llevar la contabilidad bajo el nuevo marco normativo y emitir a 31 de diciembre de 2018 los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo contable.

Revisando las carpetas contractuales de los ingenieros contratistas para los desarrollos, en ninguna se encontró un cronograma y/o productos que evidencien que van a la par con los requerimientos del área contable, como tampoco se evidencia un plan que permita verificar según las solicitudes del área contable para poder realizar la prueba piloto con saldos iniciales a octubre.

3.8 Socializar a los funcionarios del Jardín Botánico de Bogotá las políticas contables establecidas y aprobadas por la entidad.

En el primer trimestre de 2017, se han llevado a cabo capacitaciones en las siguientes áreas, con el respectivo porcentaje, en la programación se proyecta continuar con la capacitación en las diferentes áreas del Jardín Botánico.

CAPACITACIONES	
a Marzo 17 - 2017	
Área	%
Contabilidad	61,5%
Científica	15,4%
Educativa	15,4%
Técnica	15,4%
Presupuesto	7,7%
Tesorería	7,7%

3.9 Entrega Informe de Gestión

Este informe se entregara en Diciembre de 2017.

DEBILIDADES QUE PUEDEN AFECTAR LA IMPLEMENTACIÓN

El ritmo de trabajo que lleva el área contable para la implementación de las NIF, no es el mismo ritmo que se trabaja en el área de sistemas por los ingenieros contratados para los desarrollos del SICAPITAL, el seguimiento a los ingenieros no es claro, por una parte no existe una delegación como tal del apoyo a la supervisión de cada uno de los contratos revisados, a la fecha del corte de este informe, se les había terminado el contrato a los ingenieros contratistas,



pero no se les había podido liquidar porque aún no habían entregado parte de sus responsabilidades, el contrato carece de un cronograma, que les indique ir generando los reportes que la implementación de las NIF por la parte contable les entregue para que desarrollen.

Al revisar las actas de reuniones entre el área contable y los ingenieros, observamos que se definieron unos compromisos para los ingenieros:

- Realizar ajuste al algoritmo
- Desarrollar la captura del costo en SISCO (nov 2016) Karen Chávez
- Ajustar el algoritmo de adquisiciones Nov 11 de 2016 Elizabeth
- Realizar captura de desembolsos que debe capitalizarse al costo Noviembre 2016 Orlando R
- Desarrollar algoritmo de SAE/SAI Nov 11/2016 Orlando Rodriguez

Con corte a este informe, las personas responsables de la Implementación de las NIF por parte del área contable al ser abordadas por los profesionales de Control Interno, no sabían si esto ya estaba o estaba en pruebas, pues los ingenieros no les habían entregado nada, y estos ingenieros ya no tienen contrato.

CONCLUSIÓN

Se observa que ya se tiene el plan maestro y los planes alternos y transacciones por parte de contabilidad o sea esto ya está bajo el nuevo marco contable como tal, pero la implementación en el marco del área de parametrización y pruebas piloto, está muy débil en la entidad y requiere especial atención, pues ahora la implementación está en el área de sistemas, área que requiere trabajar con una coordinación efectiva en el marco de la implementación de lo que ya ejecuto y avanzo el área de contabilidad.

RECOMENDACIONES:

Definir en los contratos de los ingenieros desarrolladores un cronograma en donde se evidencia la ejecución de los desarrollos y/o parametrizaciones requeridas por el área de contabilidad.

Definir en el cronograma de los contratos de los ingenieros la prueba piloto, para corroborar el funcionamiento de los desarrollos y la operatividad de los mismos con saldos a cero en la entidad.

Definir con urgencia un responsable del tema de acumulación de costos en la entidad, teniendo en cuenta la conceptualización que a la entidad le dio la contaduría general de la Nación. Pues no hay que olvidar que el Jardín Botánico tiene entre sus actividades contables transformación de bienes. (Material vegetal y publicaciones).





Determinar bajo memorando cual o quiénes son los supervisores de apoyo para los contratos de los ingenieros desarrolladores de Si Capital.

Para tener SICAPITAL a punto la entidad deberá contratar más profesionales que se dediquen al desarrollo de este aplicativo de otra forma, el plazo podrá ser bastante corto.

Definir una mesa de trabajo entre Hacienda y los ingenieros que contrata el Jardín Botánico para el desarrollo de SI CAPITAL, de tal modo que definan un cronograma de entrega de los desarrollos y no se afecte a la entidad.


AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: Aidee S. Corredor